

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 16:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Solemne, de fechas 6 y 9 de septiembre de 2019, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números OF-CPL-S/N/LXII-19 y OF-CPL-S/N/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos números 429/LXII/19, 448/LXII/19, 449/LXII/19, 451/LXII/19 y 461/LXII/19, 506/LXII/19 y 507/LXII/19**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la elaboración del Proyecto para el Plan Parcial de Desarrollo Urbano en el predio denominado "SAN PABLO", ubicado por la carretera Yahualica – Tepatitlán, al Noreste de la Ciudad; de conformidad con el dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la interrupción de la calle Bartolo Hernández, entre las calles Laredo Texas y Francisco de Saldívar, ambas del Fraccionamiento denominado "CUMBRES RESIDENCIAL" (coto privado), ubicado en el predio denominado San Antonio, que se encuentra al sur con Av. Colosio, al norte con Mariano Jiménez y al oeste con calle Mayas de esta Ciudad, de conformidad al plano que se anexa.
- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 148-2018/2021, de fecha 7 (siete) de febrero del presente año.

SEGUNDO.- Se autorice escriturar a favor de este H. Ayuntamiento un área de cesión para destinos con una superficie de 3,336.91 m², dividida en dos partes: una de 1,781.75 m² (es en donde se encuentra el terreno para el Centro de

Salud) y la otra de 1,555.16 m2, asimismo un área de cesión para vialidades con una superficie de 4,714.24 m2. De igual manera se autoricen los demás puntos mencionados en el respectivo dictamen.

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 197-2018/2021, de fecha 7 (siete) de marzo del presente año. Con el fin de corregir los datos proporcionados por la solicitante.

SEGUNDO.- Se autorice a la C. Luz María González González, representante legal de "INMOLUZ, S.A. de C.V.", la constitución de régimen de condominio horizontal que consta de una superficie total de 8,068.34 m2, con 34 unidades privativas (lotes), en una superficie de 5,543.69 m2. y un área común de 2,524.65 m2 (vialidades y estacionamiento); de conformidad con el dictamen anexo.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice constituir Régimen de Condominio Horizontal en 7 fracciones del predio urbano ubicado por la calle Vicente Guerrero # 268 (antes segunda privada de Río Nilo # 334 – A), en la ciudad de Tepatitlán de Morelos; tal y como se establece en el dictamen.

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del fraccionamiento habitacional denominado "**Loma de Popotes**", ubicado por la Av. Manuel Ávila Camacho, al noroeste de esta ciudad; de acuerdo con el dictamen respectivo.

- g) Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, donde solicita se autorice la renovación del Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica celebrado con las empresas: Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro, S. de R. L. de C. V. ("MEXHIDRO"), Hidroelectricidad del Pacífico, S. de R. L. de C. V. ("HIDROPACÍFICO") y Proveedor de Electricidad de Occidente, S. de R. L. de C. V. ("PEOCCI"). De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el dictamen.

- h) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, para que se apruebe el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-042 INT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el interior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. Joaquín Martín del Campo Ibarra, para quedar en favor de su hija la **C. María Guadalupe Martín del Campo Márquez**; de conformidad con el dictamen respectivo.

- i) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación para apoyos destinados al "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA

TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, que se anexan al presente Dictamen.

- j) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que se apruebe erogar del Presupuesto de Egresos 2019 la cantidad de \$181,450.00 (ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) del PROYECTO “Construyendo Políticas Públicas hacia la Igualdad de Género”, RECURSO 50413 **INMUJERES**, de conformidad al acuerdo de Ayuntamiento número **376-2018/2021**, del Programa Federal de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. De igual manera se autoricen los demás puntos ahí especificados.
- k) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se determine que el apoyo de gastos funerarios plasmado en el Artículo 68 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Título Tercero, Capítulo III, sea sólo para los pensionados y jubilados, en virtud de que el resto de personal tanto de base como supernumerarios, ya cuentan con un seguro de vida que incluye además de la suma asegurada una partida de gastos funerarios como apoyo económico para sus beneficiarios, lo anterior se aplica de manera supletoria a lo que establece el Artículo previamente citado; de acuerdo con el respectivo dictamen.
- l) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice pensionar por invalidez al C. Francisco Coronado Romero, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Corralero, en la Jefatura del Rastro Municipal; conforme al dictamen anexo.
- m) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice pensionar por invalidez al C. Juan Plascencia Orozco, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Taquilla, en la Coordinación de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales; de conformidad con el respectivo dictamen.
- n) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice pensionar por invalidez al C. Roberto Hernández García, quien se desempeña como Técnico Especializado Obras Públicas, en la Delegación de Capilla de Milpillás; de acuerdo al dictamen anexo.
- o) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita en virtud del aumento y carga de trabajo los días 15 y 16 de Septiembre de 2019, por motivo de la realización de las Fiestas Patrias, se autorice el pago de horas extras al personal operativo de las Dependencias que se describen en el dictamen anexo.
- p) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice otorgar la Concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de los espacios municipales que se encuentran en el interior

del Parque Bicentenario para la celebración única y exclusivamente de la **FERIA TEPABRIL 2020 y 2021** (Palenque y Eventos Masivos), a favor de la empresa denominada **SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, de conformidad con las condiciones de la convocatoria respectiva. De igual manera se autoricen los demás puntos que se especifican en el dictamen.

VI.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo # 371-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 27, de fecha 1° primero de agosto de 2019 dos mil diecinueve, sólo en lo que respecta al punto **CUARTO** de dicho acuerdo, para quedar como se presenta en la solicitud.

VII.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que apruebe la celebración del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Uso y Mantenimiento del Edificio denominado CALLE (Centro de Atención de Llamadas de Emergencia), entre los Municipios que conforman la Región III Altos Sur; de conformidad a la solicitud respectiva.

VIII.- VARIOS.

1.- Punto informativo la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable.